



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM- SC-35290

Señor (a)
JESUS ALBERTO ROJAS TORRES
CARRERA 1B ESTE NO. 51-30 SUR
TELÉFONO: 3107711938
La Cuidad

REF: RTA- SDM-35565

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, con respecto a su solicitud de comparendo administrativo, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Investigaciones de Transporte Público a través de oficio **SDM-SC-35290**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

Por anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cc: DIEGO REINA

Remite	Destinatario
Nombre/Razon Social: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Nombre/Razon Social: JESUS ALBERTO ROJAS TORRES
Dirección: CALLE 13 N° 37 - 3	Dirección: CARRERA 1B ESTE #51-30 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000	Código postal: 111841421
Envío: RA251600045CO	Fecha admisión: 06/03/2020 16:40:37

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Fuerza Mayor	1 2 Apartado Clausurado	
Fecha 1: 18 FEB 2020	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
Manuel Cuervo		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
2 Pisos Pu. Blanca		Observaciones:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM- SC-35290

Señor (a)
JESUS ALBERTO ROJAS TORRES
CARRERA 1B ESTE NO. 51-30 SUR
TELÉFONO: 3107711938
La Cuidad

REF: RTA- SDM-35565

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, con respecto a su solicitud de comparendo administrativo, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Investigaciones de Transporte Público a través de oficio **SDM-SC-35290**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19512
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35565/ JESUS ALBERTO ROJAS TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35290 d eI 18 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

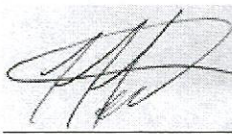
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

35565.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)